



Gobierno de la
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESUPUESTO

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO (DIGEPRES)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC-DIGEPRES)

ACTO ADMINISTRATIVO
APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS.

RAZÓN: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO".

En el salón Juan Bosch de la **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO (DIGEPRES)**, ubicado en el edificio de Oficinas Gubernamentales, 5.^a. Planta, avenida México esquina avenida Leopoldo Navarro, sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIGEPRES**, compuesto por el señor **IVÁN J. RAMÍREZ V.**, titular de la cédula de identidad electoral número 023-0083859-2, Subdirector General, en representación de la **MAE**, la señora **KARLA MARIELL UREÑA GIL**, titular de la cédula de identidad electoral número 001-1804730-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo/Miembro, **EDDY ROBERT JONES LUCIANO**, titular de la cédula de identidad electoral número 001-0003466-9, Encargado del Dpto. Jurídico/Miembro y el señor **JULIO CESAR GÓMEZ GARCIA**, titular de la cédula de identidad electoral número 001-1476474-9, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información/Miembro.

El señor **IVÁN J. RAMÍREZ V.**, en representación de la **MAE**, del Comité de Compras y Contrataciones (**DIGEPRES**) del Comité de Compras y Contrataciones (**DIGEPRES**), procedió en consecuencia, a dar apertura a la sesión, comunicando a los presentes que la reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: CONOCER y APROBAR, si procede, el pliego de condiciones específicas elaborado por los peritos para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO".

SEGUNDO: ORDENAR, si procede, a la División de Compras y Contrataciones **DIGEPRES**, continuar con los aprestos para el proceso establecido para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO".

K.U.
JG

POR CUANTO: A que el Art. 15.- de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06, que establece que las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo; siendo lo descrito en el Acápito 2) lo siguiente:

acápito 2.- La aprobación de los pliegos de condiciones:

POR CUANTO: A que el Art. 8 inciso 5 del Decreto No. 416-23 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento No. 490-07 del 30 de agosto de 2007. G. O. No. 10694 del 15 de septiembre de 2012; que establece:

Inciso 5.- Aprobar los pliegos de condiciones específicas, términos de referencia o especificaciones técnicas, así como los demás documentos que regirán el procedimiento de selección.

POR CUANTO: A que las determinaciones y especificaciones solicitadas por el Dpto. de Tecnologías de la Información y Comunicación para los fines de contratar a una entidad con el propósito de la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**”, requieren de un proceso adecuado que satisfaga dichas necesidades.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana del 27 de octubre del año 2025.

VISTA: La Ley No. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, del 06 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la ley No. 340-06, del 18 de agosto de 2006, No. Decreto 416-23 que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento No. 490-07 del 30 de agosto de 2007. G. O. No. 10694 del 15 de septiembre de 2012, y de igual forma el Decreto No. 543-12.

VISTA: La ley No. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la administración pública y de procedimientos administrativos, de fecha 6 de septiembre de 2013.

EN TAL SENTIDO:

El Comité de Compras y Contrataciones (CCC-DIGEPRES), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley No. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, del 06 de diciembre de 2006 y el Decreto No. 416-23 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y que deroga el

K.U.
JG

Reglamento No. 490-07 del 30 de agosto de 2007. G. O. No. 10694 del 15 de septiembre de 2012, por mayoría de votos 4/4, decide adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: APRUEBA el pliego de condiciones elaborado por los peritos para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**”.

SEGUNDO: ORDENAR a la División de Compras y Contrataciones DIGEPRES continuar con el proceso para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**”.

Aprobadas las resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) del día catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025); en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



IVÁN J. RAMÍREZ V.
En representación de la
Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)



KARLA MARIELL UREÑA GIL
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo
Miembro



EDDY ROBERT JONES LUCIANO
Enc. Departamento Jurídico
Miembro



JULIO C. GOMEZ GARCIA
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información OAI
Miembro.